

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 141 = 5

PERIODO LEGISLATIVO 19 90

EXTRACTO: BLOQUE P87 - PROYECTO DE RESOLUCION

REQUIMIENTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL

TERRITORIO SE ARBITREN LOS MEDIOS PARA DAR EN

FORMAS URGENTE RESPUESTAS INTEGRALES Y SATISFAC

TORIAS A LOS RECLAMOS SUCARRIALES Y LABORALES DE

LOS DOCENTES TERRITORIALES. -

Entró en la sesión de: 28.06.90 P/R

COMISION Nº 5

Orden del Día Nº 1º



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

LEGISLATURA TERRITORIAL  
MESA DE ENTRADA  
26 JUN 1990  
SEC. 2 N° 141 HORA 16hs

PROYECTO DE RESOLUCION

Señor Presidente:

A nadie escapa la crítica situación por la que atraviezan, por un lado, los docentes en el Territorio y, por el otro, la educación Territorial en sí misma, con el innegable perjuicio que ello trae aparejado para el correcto funcionamiento de la vida en sociedad.-

Es por ello que se impone exigir a quien tiene la directa responsabilidad en el área, se arbitren las medidas, en forma urgente, que permitan dar respuestas satisfactorias a las situaciones de conflicto planteadas.-

Por otra parte, también se impone que la Señora Sec. de Educación Territorial informe a esta Cámara sobre el plan educacional para el presente período.-

Por los argumentos expuestos y los que se habrán de vertir oportunamente, es que se solicita la aprobación del presente proyecto.-

LUIS EDELSON AUGSBURGER  
LEGISLADOR  
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

050 " 141

*Aprobado*

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL  
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS  
DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

Artículo 1º: Requerir de la Secretaría de Educación del Territorio se arbitren, en forma urgente, los medios necesarios para dar respuestas integrales y satisfactorias a los legítimos e irrenunciables reclamos salariales y laborales que vienen impulsando los docentes del Territorio.--

Artículo 2º: Requerir la presencia en esta Honorable Cámara de la Secretaria de Educación a los fines de que informe sobre el plan de Gobierno para el período lectivo 1990.--

Artículo 3º: ~~Deferencia~~ *Regístrese, comuníquese, archívese*

LUIS EDELDO AUGSBURGER  
LEGISLADOR  
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.